



TRIBUNAL DE CUENTAS

RES. 789/2022

RESOLUCION ADOPTADA POR EL
TRIBUNAL DE CUENTAS
EN SESION DE FECHA 30 DE MARZO DE 2022
(E. E. N° 2022-17-1-0001056, Ent. N° 0834/2022)

VISTO: los antecedentes remitidos con fecha 04/03/2022, por la Contadora Delegada en el Instituto Nacional de Colonización (INC), referentes a gastos intervenidos por reiteración en el período octubre a diciembre de 2021;

RESULTANDO: 1) que la Contadora Delegada observó diez (10) gastos por \$ 2.166.040, en el período octubre a diciembre de 2021, reiterados oportunamente por el ordenador competente, según el siguiente detalle:

Motivo de la Observación	Normativa incumplida	Cantidad	Importe \$
No previsto en la norma presupuestal y pertenecen a otro ejercicio	Artículo 13 TOCAF	4	475.539
Pertenecen a otros ejercicio y Falta de disponibilidad	Artículo 13 y 15 TOCAF	3	526.929
Pertenecen a otros ejercicio y Falta de disponibilidad y tope de licencia a abonar	Artículo 13 y 15 TOCAF y artículo 576 TOFUP	1	456.375
Falta de disponibilidad	Artículo 15 TOCAF	2	707.197
Total		10	2.166.040



TRIBUNAL DE CUENTAS

2) que en algunas de las Resoluciones de reiteración no se establecen los fundamentos de las mismas;

CONSIDERANDO: 1) que el artículo 475 de la Ley 17.296 de 21 de febrero de 2001 establece que los ordenadores de gastos y pagos al ejercer la facultad de insistencia o reiteración que les acuerda el literal B) del Artículo 211 de la Constitución de la República deben hacerlo en forma fundada, expresando de manera detallada los motivos que justifican a su juicio seguir el curso del gasto o pago;

2) que los fundamentos expuestos en las Resoluciones de reiteración no ameritan el levantamiento de las observaciones;

ATENCIÓN: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Art. 211 literal B) de la Constitución de la República;

EL TRIBUNAL ACUERDA

- 1) Ratificar las observaciones formuladas por la Contadora Delegada en el Instituto Nacional de Colonización;
- 2) Comunicar al Ministerio de Ganadería agricultura y Pesca, al Organismo y a la Contadora Delegada Inés Sanz; y
- 3) Dar cuenta a la Asamblea General.

DD

Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner
Secretaria General